



Fe de erratas:

El Colegio de Cirujanos Dentistas informa, que referente a la publicación del Tarifario de Honorarios en La Gaceta n.º 112 del jueves 16 de junio del 2022, páginas 87 a la 91, se debe sustituir el texto de la publicación por el siguiente:

COMISIÓN DE TARIFAS MINIMAS DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA HONORARIOS PROFESIONALES 2022-2023

COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA La Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, en relación con la Tarifa mínima de honorarios profesionales 2022-2023 del Colegio de Cirujanos Dentistas, adoptada por esta Junta en sesión 1777 del 25 de mayo de 2022, acuerdo N° 34 y sesión 1779 del 22 de junio de 2022, acuerdo N° 3, publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta N° 112 del 16 de junio de 2022 y N° 122 del 30 de junio de 2022 Considerando: 1º—Que los colegios profesionales, que participan de la naturaleza jurídica de entes públicos no estatales, con potestades de autorregulación que el Estado les ha delegado, les permite establecer los lineamientos que consideren pertinentes en relación con el ejercicio de la profesión que están llamados a resguardar, lo que va no sólo en beneficio del renombre de sus profesiones, sino también que favorece los propios intereses de los usuarios de esos servicios. 2º—Que conforme ha sido precisado por la Sala Constitucional, la oferta de servicios profesionales es enteramente distinta de la oferta de bienes y demás servicios comerciales, quedando facultados los colegios profesionales para fijar las tarifas mínimas por concepto de honorarios, habiendo ejercido este colegio profesional esa competencia y fijado en consecuencia la tarifa mínima de honorarios profesionales. 3º—Que no existe a la fecha recomendación alguna de la Comisión de Tarifas ni consideración de esta Junta Directiva para limitar la vigencia de la última Tarifa Mínima de Honorarios al año 2023; siendo que esta podrá continuar vigente hasta que se acuerde un nuevo tarifario. 4º—Que procede en consecuencia acordar la vigencia de la Tarifa Mínima de Honorarios 2022-2023 de manera indefinida, hasta la promulgación de un nuevo tarifario. En consecuencia, se acuerda: En relación con la Tarifa Mínima de Honorarios Profesionales 2022-2023 del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, adoptada por esta Junta Directiva en sesión N° 1777 del 25 de mayo de 2022, acuerdo N° 35 y sesión N° 1779 del 22 de junio de 2022, acuerdo N° 3, tarifa publicada en La Gaceta N° 112 del 16 de junio de 2022 y N° 122 del 30 de junio de 2022, se acuerda mantener su vigencia de manera indefinida, hasta la promulgación de un nuevo tarifario. Votos: siete Acuerdo firme. Publíquese el aviso correspondiente en el Diario Oficial La Gaceta. —Dra. Antonieta Muñoz Solís, presidente—1 vez. —(IN2023830317).

El Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica informa que en la sesión ordinaria de Junta Directiva N° 1779 celebrada el 22 de junio del 2022, mediante el acuerdo N°3, se expresa literalmente a continuación:

Este tarifario contempla un monto de acatamiento obligatorio para los establecimientos que presten servicios odontológicos. Quedan facultados los agremiados a establecer sus honorarios en montos mayores a los fijados en este tarifario de acuerdo a los costos propios de sus clínicas y del grado de especialidad del profesional que da el servicio.

El salario mínimo del Odontólogo General Clínico se establece en ₡1.128.000 salario bruto al mes en jornada ordinaria, (artículo 136 del Código de Trabajo). Las contrataciones por menor tiempo llevarán una relación proporcional con base a este salario mínimo establecido, debiendo además de cumplirse con las obligaciones obrero-patronales. Deberá integrarse como componente del salario de previa referencia, los incentivos establecidos en la Ley 6836 de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas, estos últimos en lo que resultaren aplicable al profesional en Odontología.

Los honorarios profesionales consideran: salario del odontólogo, gastos fijos (electricidad, agua, alquiler, cargas sociales, entre otros), gastos variables (equipos, materiales e instrumental odontológico), tiempos de atención, además de las comisiones bancarias, impuesto de renta y utilidad bruta. Cualquier cobro inferior a estos honorarios que un profesional o clínica dental realice podría poner en riesgo la calidad en el servicio odontológico.

NOTAS ADICIONALES:

1. El cobro de los tratamientos dentales que no estén establecidos en este tarifario deben ser consultados vía escrita por los interesados, consultas que serán analizados por la Comisión de Tarifas, la que rendirá informe a la Junta Directiva, siendo esta última la que se pronuncie en definitiva sobre el particular.

2. Estas tarifas aplican para todas las Instituciones, Empresas, Sociedades, Fundaciones, y Odontólogos en general y cualesquiera otro que surja y en la que se brinden servicios de Odontología. El irrespeto del cobro de las tarifas mínimas se tendrá como una violación al Código de Ética, se considerará competencia desleal, por lo que al Odontólogo responsable se le aplicará la sanción que establezca la Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, previo cumplimiento del debido proceso.

3. El Instituto Nacional de Seguros y cualquier Aseguradora debidamente inscrita en la Superintendencia de Seguros que contrate servicios de odontología deben de ajustar los Honorarios Profesionales e incorporar los costos administrativos y de operación en todos los requisitos adicionales que solicitan para licitaciones, debido a que no están contemplados en las Tarifas Mínimas.

4. La Tarifa mínima actualizada contempla todos los incrementos de insumos de bioseguridad en relación a los acontecimientos de la Pandemia por COVID-19 y de conformidad con las recomendaciones emitidas por el Colegio de Cirujanos Dentistas y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud para realizar tratamientos con aerosol y sin aerosol les informamos todo con el objetivo de velar por el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad y con el fin lograr mantener la **rentabilidad y sostenibilidad** de las Clínicas Dentales.

HONORARIOS PROFESIONALES 2022 - 2023			
Clasificación	Código	Procedimiento	TARIFA en ₡
1. Revisiones	1.1	Consulta Diagnóstica (4 rx, 2 modelos, odontograma)	₡ 36 000
	1.2	Consulta odontológica específica	₡ 19 000
	1.3	Consulta Post Tratamiento	₡ 25 000

	1.4	Fotografía Digital Intraorales y Extraorales	₺	15 000
	1.5	Modelos de Estudio (en articulador de bisagra)	₺	21 000
	1.6	Consulta de Emergencia	₺	82 000
	1.7	Consulta Primera Vez <i>(Virtual)</i>	₺	18 000
2. Radiología	2.1	Radiografía Periapical o Aleta Convencional	₺	17 000
	2.2	Radiovisiografía Digital	₺	13 000
	2.3	Radiografía Oclusal	₺	19 000
	2.4	Radiografía Panorámica	₺	20 000
	2.5	Radiografía Cefalométrica	₺	20 000
	2.6	Estudio de Ortodoncia	₺	35 000
	2.7	Estudio de Ortodoncia Digital	₺	40 000
	2.8	Tomografía Computarizada Cone Beam Sextante	₺	31 000
	2.9	Tomografía Computarizada Cone Beam 1 Arcada	₺	44 000
	2.10	Tomografía Computarizada Cone Beam 2 Arcadas	₺	69 000
		2.11	Informe Radiológico	₺
3. Operatoria	3.1	Amalgama Simple	₺	24 000
	3.2	Amalgama Compleja	₺	32 000
	3.3	Resina Simple	₺	35 000
	3.4	Resina Compleja	₺	48 000
	3.5	Resina Reconstrucción de Ángulo	₺	42 000
	3.6	Resina Cervical	₺	28 000
	3.7	Carilla Resina (Directa)	₺	58 000
	3.8	Carilla Resina (Indirecta)	₺	80 000
	3.9	Temporización Simple (ZOE, IV, Otros)	₺	23 000
	3.10	Temporización Compleja (ZOE, IV, Otros)	₺	26 000
	3.11	Reconstrucción por Fractura en Resina	₺	47 000
		3.12	Ajuste Oclusal	₺
4. Endodoncia	4.1	Endodoncia Anteriores y retratamiento (Uniradiculares)	₺	67 000
	4.2	Endodoncia Premolares y retratamiento (Birradiculares)	₺	80 000
	4.3	Endodoncia Molares y retratamiento (Multiradiculares)	₺	150 000
	4.4	Pulpotomía	₺	33 000
	4.5	Pulpectomía	₺	55 000
	4.6	Extirpación Pulpar	₺	36 000
	4.7	Apicectomía y Retrobturación	₺	125 000
5.1.1 Prostodoncia Fija Corona / Carilla / Incrustación	5.1.1.1	Corona Metálica Semi-Precioso	₺	194 000
	5.1.1.2	Corona Metálica No Precioso	₺	183 000
	5.1.1.3	Corona Metal - Porcelana Semi-Precioso	₺	225 000

	5.1.1.4	Corona Metal - Porcelana no precioso	₺	197 000
	5.1.1.5	Corona Zirconio y/o Porcelana	₺	213 000
	5.1.1.6	Atache de Precisión y Corona	₺	270 000
	5.1.1.7	Remoción de Corona	₺	29 000
	5.1.1.8	Laminado Zirconio y/o Porcelana	₺	192 000
	5.1.1.9	Incrustaciones Metal Semi - Precioso	₺	165 000
	5.1.1.10	Incrustaciones Metal No - Precioso	₺	140 000
	5.1.1.11	Incrustaciones Zirconio y/o Porcelana	₺	170 000
5.1.2. Prostodoncia Fija Endoposte	5.1.2.1	Endoposte Prefabricado y Muñón	₺	68 000
	5.1.2.2	Remoción de Endoposte	₺	34 000
5.1.3. Prostodoncia Fija Provisional	5.1.3.1	Corona Provisional en Acrílico	₺	30 000
	5.1.3.2	Corona Provisional de Policarbonato	₺	37 000
	5.1.3.3	Corona Provisional de Acrílico Reforzado con Resina	₺	42 000
5.2.1. Prostodoncia Removible Parcial	5.2.1.1	Prótesis Parcial Removible Acrílica	₺	156 000
	5.2.1.2	Prótesis Parcial Removible Acrílica Inmediata	₺	109 000
	5.2.1.3	Prótesis Parcial Removible Flexible	₺	189 000
	5.2.1.4	Prótesis Parcial Removible Metálica (Cromo-Cobalto)	₺	239 000
5.2.2. Prostodoncia Removible Total	5.2.2.1	Prótesis Total Removible Acrílico	₺	176 000
	5.2.2.2	Prótesis Total Removible Total Acrílico - Base Metálica	₺	195 000
	5.2.2.3	Prótesis Total Removible Inmediata	₺	117 000
5.2.3. Prostodoncia Removible Reparaciones	5.2.3.1	Reparación Prótesis Agregar Diente	₺	30 000
	5.2.3.2	Reparación Prótesis Agregar Retenedor	₺	54 000
	5.2.3.3	Reparación Prótesis Soldadura Metálica	₺	54 000
	5.2.3.4	Reparación Prótesis Rebasado Autocurado	₺	44 000
	5.2.3.5	Reparación Prótesis Rebasado Termocurado	₺	76 000
6. Implantes	6.1	Cirugía de Colocación de Implante Dental	₺	441 000
	6.2	Cirugía Segunda Fase del Implante	₺	33 000
	6.3	Guía Quirúrgica Computarizada para colocación de implante	₺	237 000
	6.4	Colocación de Mini Implantes	₺	316 000
	6.5	Sobre dentadura sobre Implantes con dos ataches	₺	601 000
	6.6	Corona Implantosoportada Metal Porcelana + Poste Maquinado	₺	415 000
	6.7	Corona Implantosoportada Zirconio y/o Porcelana + Poste Maquinado	₺	441 000
	6.8	Corona Implantosoportada Metal Porcelana + Poste Prefabricado	₺	440 000
	6.9	Corona Implantosoportada Zirconio y/o Porcelana + Poste Prefabricado	₺	441 000

	6.10	Corona Implantosoportada Metal Porcelana + Poste Colado	₺	474 000
	6.11	Corona Implantosoportada Zirconio y/o Porcelana + Poste Colado	₺	475 000
	6.12	Póntico de Implante Metal Porcelana	₺	213 000
	6.13	Póntico de Implante Zirconio y/o Solo Porcelana	₺	238 000
	6.14	Provisional de Corona Implantosoportada	₺	129 000
	6.15	Prótesis Implantosoportada barra híbrida (fresada o colada) + Prótesis Acrílica	₺	1 606 000
	6.16	Prótesis implantosoportada barra zirconio+ porcelana // Prótesis implantosoportada super estructura (zirconio fresado)	₺	2 261 000
	6.17	Prótesis implantosoportada metal porcelana (fresada ó colada)	₺	1 422 000
7. Prevención	7.1	Limpieza Profiláctica + Flúor + IFO (NO INCLUYE RASPADO)	₺	28 000
	7.2	Aplicación de Barniz de Flúor + IFO	₺	20 000
	7.3	Limpieza Profiláctica + Flúor + IFO + Raspado ultrasónico o manual	₺	48 000
	7.4	Sellante de Fosas y Fisuras	₺	18 000
8. Odontopediatría	8.1	Motivación y Adaptación	₺	22 000
	8.2	Corona de Acero Cromado	₺	51 000
	8.3	Corona de Resina	₺	62 000
	8.4	Mantenedor de Espacio Unilateral	₺	77 000
	8.5	Mantenedor de Espacio Bilateral	₺	81 000
9. Periodoncia	9.1	Diagnóstico Periodontal (Índice de Sangrado, Índice de Placa Bacteriana y Periodontograma)	₺	26 000
	9.2	Raspado Ultrasónico o Manual (Por Sesión)	₺	44 000
	9.3	Cirugía Periodontal (Cuadrante, Sector, Sesión)	₺	122 000
	9.4	Curetaje	₺	44 000
10. Ortodoncia	10.1	Control mensual de ortodoncia metálica (Tratamiento terminado a 24 meses)	₺	27 000
	10.2	Control mensual de ortodoncia estética (Tratamiento terminado a 24 meses)	₺	41 000
	10.3	Reposición de Brackets Metálico	₺	15 000
	10.4	Reposición de Brackets Estético	₺	23 000
	10.5	Cita de Remoción de Ortodoncia por Abandono	₺	83 000
	10.6	Retenedor de Ortodoncia Fijo (Incluye las 2 Arcadas)	₺	81 000
	10.7	Retenedor de Ortodoncia Removible (Incluye las 2 Arcadas)	₺	93 000

	10.8	Ortodoncia Aditamento Fijo	₺	82 000
	10.9	Ortodoncia Aditamento Removible	₺	93 000
	10.10	Cita de Colocación de Ortodoncia Metálica (Prima)	₺	139 000
	10.11	Cita de Colocación de Ortodoncia Estéticos (Prima)	₺	205 000
	10.12	Colocación de Ortodoncia Invisible (12 Alineadores) (8 citas)	₺	70 125
	10.13	Colocación de Ortodoncia Invisible (Hasta 25 Alineadores) (15 citas)	₺	73 533
11. Blanqueamiento	11.1	Blanqueamiento Fundas en Casa	₺	86 000
	11.2	Blanqueamiento En Sillón Dental	₺	97 000
	11.3	Blanqueamiento Interno (Pieza no Vital) (Incluye 2 citas)	₺	60 000
12. Quirúrgico	12.1	Exodoncia Simple	₺	25 000
	12.2	Exodoncia Compleja	₺	42 000
	12.3	Exodoncia Preservación de Hueso	₺	115 000
	12.4	Exodoncia Diente Temporal	₺	24 000
	12.5	Reimplante por Traumatismo	₺	78 000
	12.6	Biopsia Incisional	₺	80 000
	12.7	Incisión y Drenaje de Abscesos	₺	29 000
	12.8	Alargamiento de Corona	₺	95 000
	12.9	Gingivoplastia	₺	93 000
	12.10	Frenectomía	₺	90 000
	12.11	Regularización Ósea Simple	₺	54 000
	12.12	Regularización Ósea Guiada	₺	264 000
	12.13	Sutura Heridas Mucosa Oral	₺	34 000
	12.14	Tratamiento de Alveolitis por Cita	₺	28 000
	12.15	Exposición Quirúrgica de Diente Retenido + Botón de Ortodoncia	₺	60 000
	12.16	Cirugía de Terceras Molares Impactadas o Semi-Erupcionadas en Malposición	₺	105 000
	12.17	Exposición quirúrgica de diente retenido (Ventana Quirúrgica)	₺	46 000
	12.18	Regeneración Ósea (0.5cc de Hueso)	₺	274 000
	12.19	Enucleación	₺	106 000
	12.20	Cirugía de Diente Retenido	₺	106 000
	12.21	Remoción de Cuerpo Extraño	₺	90 000
	12.22	Cirugía de Torus	₺	103 000
	12.23	Cirugía de Diente Supernumerario	₺	106 000
	12.24	Remoción de tumores benignos (fibroma, papilomas) no incluye biopsia	₺	106 000
	12.25	Cirugía de Opercubectomía	₺	52 000

13. Otros	13.1	Plano de Mordida Miorrelajante	₺	94 000
	13.2	Plano de Mordida Acrílico Termocurado	₺	91 000
	13.3	Peritaje Completo	₺	212 000
	13.4	Ferulización	₺	70 000

HONORARIOS PROFESIONALES PARA ENDODONCIA CON EQUIPO ESPECIALIZADO 2022-2023			
Clasificación	Código	Procedimiento	TARIFA en ₺
4. Endodoncia	4.1	Endodoncia Simple Anteriores (Uniradiculares)	₺ 91 000
	4.2	Endodoncia Simple Premolares (Birradiculares)	₺ 114 000
	4.3	Endodoncia Simple Molares (Multiradiculares)	₺ 181 000
	4.4	Retratamiento	₺ 184 000
	4.5	Pulpotomía	₺ 51 000
	4.6	Pulpectomía	₺ 78 000
	4.7	Extirpación Pulpar	₺ 61 000
	4.8	Apicectomía y Retrobturación	₺ 143 000

Dra. Antonieta Muñoz Solís. **1 VEZ.**